



**Informe N°19**

**SERVICIO DE PROFESIONAL DE  
APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE BIOBÍO  
PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL  
DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

Fecha de emisión	25 de julio de 2024
------------------	---------------------

**Profesional de Apoyo:** Richard Carrillo Oporto



## PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AFECTADAS POR VIOLENCIA RURAL

### Contexto

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, calificados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Que, a su turno, la glosa 11, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 66, de la Ley N° 21.516, de Presupuestos para el Sector Público año 2023, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas, denominadas entidades ejecutoras.

Es en tal contexto que surge el "Programa de Apoyo a personas afectadas por eventos de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales. El citado programa se aprobó mediante Resolución Exenta N° 6.365 de 2022, de la Subsecretaría del Interior.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, entendiéndose conforme al mismo precepto, parte integrante del Sector Público para los efectos de dicha Ley. Dicho servicio tiene entre sus objetivos centrales el fomento de la productividad, esto es, impulsar el aprovechamiento óptimo de los recursos - materiales o humanos- disponibles, en todas las ramas de la producción del comercio y de los servicios.

Con fecha 31 de enero de 2023, la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica-SERCOTEC-, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transferirá recursos presupuestarios al segundo, que hará de entidad ejecutora, para que éste ejecute el primer componente del Programa, esto es: "Plan de reposición de actividades económicas afectadas por eventos de violencia rural".

**Objetivo:**

Coordinar la implementación del Programa Plan especial de reposición de las actividades económicas que resulten afectadas por eventos de violencia rural, en la Región del Biobío.

**Alcance:**

Período desde el 01 al 31 de julio de 2024.

**Desarrollo.**

Las tareas realizadas el presente periodo, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

**a.1.- Casos ingresados en 2024**

Durante el presente año se consignan un total de 20 oficios, para un total de 33 casos, 14 de los cuales fueron ingresados desde la Delegación Presidencial Regional (destacados en azul) y los restantes 19 desde la Subsecretaría del interior (destacados en verde), producto de la devolución de casos desde el GORE:

Oficio	N° de casos
Ord. 126, 08-02-2024	8
Ord. 209, 23-02-2024	3
Ord. 636, 12-07-2024	3
Ord. 1056, 19-07-2022	1
Ord. 012, 04-01-2022	1
Ord. 291, 28-02-2022	1
Ord. 759, 26-05-2022	1
Ord. 763, 26-05-2022	1
Ord. 764, 26-05-2022	4
Ord. 605, 02-05-2022	1
Ord. 822, 06-06-2022	1
Ord. 884, 14-06-2022	1
Ord. 1220, 17-08-2022	1
Ord.1232, 19-08-2022	1
Ord. 1265, 26-08-2022	1
Ord. 1491, 29-09-2022	1
Ord. 1679, 02-11-2022	1
Ord. 1761, 18-11-2022	1
Ord. 1776, 22-11-2022	1

Los casos devueltos por el Gore fueron un total de 20. Se excluyó de este listado el caso n°14 de éstos, por no cumplir con los requisitos del programa (ventas superiores a U.F. 100.000 en los 12 meses previos de ocurrido el hecho de violencia).

Estos casos ya fueron atendidos por Sercotec durante 2022, y dado el excesivo plazo que han esperado para recibir el beneficio por razones externas al Servicio, se ha evitado sobre intervenir, pero dado el avance del estado del programa, han sido contactados telefónicamente durante el presente mes.

### **a.2.- Casos ingresados en 2023**

Durante el 2023 fueron aprobados 26 planes de negocio, 19 en CTR del 24 de octubre de 2023, los cuales se reportaron implementados en un 100% en el informe del mes de junio del presente año; y 7 casos recuperados del listado entregado al GORE Biobío, cuyos Planes de Negocio fueron aprobados en CTR del 19 de diciembre de 2023, de los cuales 4 se reportaron implementados en un 100% en el informe del mes de junio del presente año.

Sólo resta la implementación de 2 de los 3 planes de negocio asociados a un mismo hecho de violencia rural, conforme al siguiente detalle:

#### **a.2.1 Casos Biobío**

<b>N°</b>	<b>Comuna</b>	<b>Estado</b>	<b>Oficio</b>
24	Contulmo	Implementado	Ord. 1583, 19-10-2023
25	Contulmo	En implementación	Ord. 1583, 19-10-2023
26	Contulmo	En implementación	Ord. 1583, 19-10-2023

Cabe señalar que uno de estos planes de negocio (N°26) tuvo que ser re-evaluado por el CTR, quien se dio cita el 18 de Julio de 2024, para evaluar la entrega del beneficio a la sucesión legal de una víctima fallecida, cuestión que se aprobó por unanimidad en el mencionado CTR. Resuelta esta circunstancia el beneficiario actual implementará dicho Plan de negocio antes del término del mes de julio de 2024.

#### **a.2.2.- Casos Ñuble**

No se registran casos de la región de Ñuble para el mes informado.

#### **b.- Búsqueda de datos de empresas afectadas**

No se registran actividades para este ítem.

#### **c.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal**

El Coordinador Nacional del programa mantiene una planilla en la cual se va registrando el avance,

número de usuarios, números de teléfono, correos, fechas de aprobación en CTR, etc. y a medida que se producen cambios o avances, éstos son informados a través de reportes semanales.

**d.- Supervisión de propuestas de Planes de Negocios**

- ✓ No se registran nuevos planes de negocio para el mes informado.

**e.- Supervisar presentación de Planes de Negocios al Comité Técnico Regional**

- ✓ Con fecha 18 de julio de 2024 se realizó un CRT extraordinario para evaluar la entrega del beneficio sancionado en CTR del 19-12-2023 para una VVR ya fallecida, lo cual fue aprobado por unanimidad.
- ✓ Se recopiló información, se sistematizó y se elaboró presentación para el Director Regional.
- ✓ Se entrega minuta de información a DPR para elaboración del Acta de acuerdo del CTR.

**f.- Supervisar ejecución de Planes de Negocios Aprobados por CTR**

- ✓ Se revisaron los procesos de compra de los Planes de negocio, intermediados en su totalidad por el AOS Corparauco, consignándose avances que son registrados en planilla de compras que a continuación se expone:

Nº	Comuna	Fecha CTR	Subsidio adjudicado	Compra actual	% Avance	Diferencia
1	Los Álamos	24-10-2023	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	100,0%	\$ -
2	Arauco	24-10-2023	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000	100,0%	\$ -
3	Tirúa	24-10-2023	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	100,0%	\$ -
4	Pemuco	24-10-2023	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	100,0%	\$ -
5	Contulmo	24-10-2023	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	100,0%	\$ -
6	Mulchén	24-10-2023	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	100,0%	\$ -
7	Los Ángeles	24-10-2023	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000	100,0%	\$ -
8	Renaico	24-10-2023	\$ 28.500.000	\$ 28.500.000	100,0%	\$ -
9	Los Ángeles	24-10-2023	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	100,0%	\$ -
10	Chillán	24-10-2023	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	100,0%	\$ -
11	Chillán	24-10-2023	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	100,0%	\$ -
12	Angol	24-10-2023	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000	100,0%	\$ -
13	Purén	24-10-2023	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000	100,0%	\$ -
14	San Pedro de la Paz	24-10-2023	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000	100,0%	\$ -
15	Concepción	24-10-2023	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	100,0%	\$ -
16	Penco	24-10-2023	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	100,0%	\$ -
17	Los Álamos	24-10-2023	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100,0%	\$ -
18	Tirúa	24-10-2023	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	100,0%	\$ -
19	Cañete	24-10-2023	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	100,0%	\$ -
20	Contulmo	19-12-2023	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	100,0%	\$ -
21	Tirúa	19-12-2023	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	100,0%	\$ -
22	Los Álamos	19-12-2023	\$ 34.807.500	\$ 34.807.500	100,0%	\$ -
23	Cañete	19-12-2023	\$ 33.764.124	\$ 33.764.124	100,0%	\$ -
24	Contulmo	19-12-2023	\$ 15.000.000	\$ -	0,0%	\$ 15.000.000
25	Contulmo	19-12-2023	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	100,0%	\$ -
26	Contulmo	18-07-2024	\$ 48.000.000	\$ -	0,0%	\$ 48.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 949.071.624</b>	<b>\$ 886.071.624</b>	<b>93,4%</b>	<b>\$ 63.000.000</b>

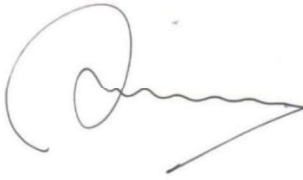


**g.- Otras actividades**

- ✓ Reuniones Dirección regional de Sercotec para revisar la existencia de nuevos oficios
- ✓ Elaboración de informes semanales de seguimiento, minutas para dirección e informes propios del programa
  
- ✓ Participación en reuniones de coordinación:
  - **Sr. Oclides Anríquez Ulloa**, Director Regional SERCOTEC Región del Biobío:
    - Análisis de expedientes de nuevos casos, revisión de implementación de planes de negocio
    - Planificación de trabajo para ejecución 2024
    - Preparación de CTR extraordinario del 18-07-2024
  
  - **Sr. Claudio Millaleo**, Ejecutivo de SERCOTEC Región del Biobío:
    - Análisis de expedientes de nuevos casos, revisión de implementación de planes de negocio
    - Planificación de trabajo para ejecución 2024
    - Preparación de CTR extraordinario del 18-07-2024
  
  - **Sr. Jerónimo Molina Ávila**, Coordinación del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Rural:
    - Reuniones diarias/semanales de coordinación operativa de avances del proyecto
    - Gestión de información para la elaboración de informe semanal de casos
    - Reuniones de trabajo con AOS Corparauco: observaciones y retroalimentaciones a la implementación de Planes de negocio
    - Preparación de CTR extraordinario del 18-07-2024
  
  - **Sr. Mauricio Torres**, Delegación Presidencial Región del Biobío:
    - Reuniones de coordinación y análisis de casos
    - Preparación de CTR extraordinario del 18-07-2024

- **Sra. Paola Dinamarca**, Delegación Presidencial de Arauco:
  - Reuniones de coordinación y análisis de casos
  - Preparación de CTR extraordinario del 18-07-2024
  
- **Srta. Ángela Cabezas**, Delegación Presidencial de Biobío
  - Reuniones de coordinación y análisis de casos
  
- **Sr. Ariel Toledo**, Delegación Presidencial de Biobío:
  - Reuniones de coordinación y análisis de casos
  - Gestión de información histórica del programa
  
- **Sres. Andrés Sanhueza y Kevin Gayoso**, AOS Corporauro:
  - Reporte semanal de avances del proceso de compra de los planes de negocio en ejecución
  - Preparación de CTR extraordinario del 18-07-2024

**Conclusión:**

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de julio de 2024 se cumplió cabalmente con el objetivo planteado.

Contraparte técnica	<b>Rodolfo Madriaga Ponce</b>	
	Jefe Unidad de Programas Especiales	Firma
Contraparte técnica	<b>Jerónimo Molina Ávila</b>	
	Coordinador Programa	Firma
Contraparte técnica	<b>Oclides Anríquez Ulloa</b>	
	Director Regional	Firma
Elaboración de informe	<b>Richard Carrillo Oporto</b>	
	Profesional de apoyo	Firma

Santiago, 25 de julio de 2024.

